Nº DEL CONTRATO: 021-2023	**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO
CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA **REP LEGAL:** ELSA IRIDA NAVARRO RINCON	**CONTRATISTA:**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADO – COTAXI **REP. LEGAL:** NIDYA MARITZA ALARCON TARAZONA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA NIT: 890200218-6 **IDENTIFICACION REP. LEGAL:** 63.529.517 de Bucaramanga	**VALOR:** OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000.oo)
OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM Y LUBRICANTES A MONTO AGOTABLE CON PRECIO VARIABLE, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA"	
PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** 20 DE ENERO DE 2022
Nº Y FECHA C.D.P. : 022 DE 31/02/2023	**Nº Y FECHA R.P.:** 022 DE 01/02/2023
POLIZA Nº - FECHA DE EMISION: N/A	**FECHA APROBACION DE POLIZA:** N/A
SUPERVISOR: ELSA IRIDA NAVARRO RINCON	**CARGO SUPERVISOR:** GERENTE
FECHA DE INCIO : 01 DE FEBRERO DE 2023	**FECHA DE TERMINACION:** 29 DE DICIEMBRE DE 2023

I. INFORME DE EJECUCIÓN

- Que la Empresa Social del Estado ESE Hospital San Sebastián de Surata, suscribió con **COPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADO-COTAXI,** contrato de suministros de servicios No 2023-021 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM Y LUBRICANTES A MONTO AGOTABLE CON PRECIO VARIABLE, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR

Powered by CamScanner

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Que los suministros que realizo el contratista reunieron las condiciones de calidad requerida, como también cumplió con los requisitos legales de suministro 2. Que el contratista garantizo la oportunidad en la entrega del combustible para ambulancia de la ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA. 3. Que las facturas de soporte son las siguiente:

Numero soporte	Valor Factura
FEVC3915	$451.804
TOTAL	**$451.804**

1. Que las prestaciones de las actividades descritas están soportadas y verificadas por parte del supervisor en los diferentes documentos y archivos que reposan en la ESE, requeridas para la supervisión y pago parcial, del suministro prestado

2. Se verificó el cumplimiento los suministros de acuerdo con las actividades estipuladas dentro del suministro contratado, dentro del plazo estipulado por parte del Gerente de la E.S.E .

II. BALANCE ECONÓMICO

El resumen del balance financiero del contrato es el siguiente:

ítem	*CONCEPTO*	*VALOR*	*VALOR*	*VALOR*
A	*VALOR CONTRATO*	*$8.000.000.oo*		
B	*VALOR EJECUTADO*		*$3.560.570,61*	
C	*PENDIENTE POR EJECUTAR POR CONTRATISTA*		*$4.439.429,39*	
D	*PAGOS PARCIALES REALIZADOS A LA FECHA*			*$3.560.570,61*
E	*PAGO AUTORIZADO MEDIANTE LA PRESENTE ACTA*			*$451.804,00*
F	*PAGOS QUE QUEDAN PENDIENTE AUTORIZADOS POR CANCELAR A LA FECHA*			
G	*SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR POR CONTRATISTA*			*$3.987.625,39*
	SUMAS IGUALES	*$8.000.000.oo*	*$8.000.000.oo*	*$8.000.000.oo*

Powered by CamScanner

ASIGNADO A LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA". con un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS, firmándose el acta de iniciación el día 01 de FEBRERO 2023.

- Que, en la Cláusula **SEGUNDA** del contrato, se estipula:

- El valor total del contrato será pagado por la ESE a mes vencido, a partir del acta de inicio, a tiempo realmente ejecutado durante el mes, valor que incluye impuestos, tributos, costos directos e indirectos por concepto de honorarios. Para cada pago, se deberán allegar todos los documentos necesarios para el pago, tales como: informe de actividades, pago de pensión, salud y riesgos profesionales, cuenta de cobro o factura a su vez deberá contar con el visto bueno del Supervisor que se designe para el contrato. **Parágrafo Segundo:** En todo caso el valor del suministro corresponderá a la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000.oo) Parágrafo Tercero:** El valor del contrato envuelve todos los costos directos e indirectos, honorarios y demás que implique la cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto EL CONTRATISTA solo tendrá derecho a los valores expresamente convenidos en esta cláusula, sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales. Parágrafo Cuarto: Los pagos a los cuales se obliga LA ESE sujetos a la apropiación presupuestal respectiva y a la disponibilidad de caja acorde con el Plan Anual de Adquisiciones. Parágrafo Quinto: Para efectos de realizar el pago final es indispensable presentar acta de liquidación.

En el desarrollo del objeto contractual la Supervisión verificó el cumplimiento de las siguientes actividades:

Powered by CamScanner

III. VERIFICACIÓN SANCIONES Y/O MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Se ratifica que la contratista cumplió con lo establecido en el contrato en aras de prestar la atención a los usuarios que solicitan atención en la ESE Hospital San Sebastián de Surata y el derecho fundamental de la salud para la población del Municipio de Suratá Santander, no se evidencia que el mismo amerite o posea en la ejecución contractual sanciones o multas.

IV. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

ACTO QUE SE VERIFICA	SI/NO	MES DE APORTE	IBC REQUERIDO	IBC PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
Se aporta planilla pago seguridad social	SI	JULIO 2023	No Aplica	Se aporta certificación de paz y salvo de los últimos a corte de JULIO de 2023	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Se concluye que el contratista **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADO- COTAXI**, cumplió con el objeto y las obligaciones estipuladas en el contrato 2023-021 suscrito con la ESE Hospital San Sebastián de Surata, Correspondientes al PRIMER pago parcial, por lo cual se aprueba su pago por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE ($451.804)** correspondiente a la factura FEVC3915

Se firma el presente informe, a los CATORCE (14) días del mes de DICIEMBRE de 2023.

Elsa Irida Navarro

ELSA IRIDA NAVARRO RINCON
Supervisor del contrato

Proyecto y elaboro
Estefania Ojeda Pinzon
CPS-Jurídica

Powered by CamScanner